## ACTA ACUERDO PARITARIA

En la Ciudad de Posadas, a los 13 días del mes de Febrero de dos mil veinte, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, el Señor Ministro Secretario de Educación Ciencia y Tecnología Dr. Miguel E. Sedoff, la Ministro de Trabajo Dra. Andrea Silvana Safran. Cdor. Adolfo Hacienda Giménez. Ministro de Subsecretaria de Educación Prof. Rosana Linares, El Subsecretario de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva Dr. Christian Dechat, el Subsecretario de Educación Técnica Profesional Prof. Juan Alberto Galarza, el Presidente del Consejo General de Educación Lic. Mauricio Maidana, el Director Ejecutivo del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM) Dr. Luis Bogado, la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (U.D.P.M.), representada en este acto por su Secretario General Prof. Rubén Darío Caballero y los docentes Sres. Hector Montejano, Guillermo Carrizo, Ángel Chlypanka y Marcos Caballero, la Unión de Docentes Argentinos (U.D.A.) representado en este acto por la Prof. Delia Alicia Tepper, la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) representada en este acto por su Secretario General Sr. Carlos Castro, el Sindicato Argentino de Docentes Privados (S.A.D.O.P) representado en este acto por su Secretaria General Sra. Fabiana Beatriz Flores y la Confederación de Educadores Argentinos / Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (C.E.A./S.E.M.A.B.) representada en este acto por su secretaria general Prof. Mariana Lescaffette, cuyas firmas figuran al pie de la presente.

1. Reunidas las Partes, los Sindicatos dejan expreso su reclamo de la siguiente manera:

U.D.P.M.

Ratificar que el Estado Nacional es corresponsable, junto a los Estados provinciales, del sostenimiento de la educación en la Argentina, siendo la educación un Derecho Social y no un Servicio más, pues así lo estipulan la Ley Nacional de Educación (26.206) y la Ley de Financiamiento Educativo (26.075); normativas que actualmente el gobierno nacional no

RUBEN DARIO CABALLERO Secretario General

U. D. P. M.

HEETOR MAURICIO MAIDANA DIRECTOR GENERAL Consejo General de Educación de Raciala

Kertuarlo General

Regional VIII - Mis

de pago compromisos asumidos durante el ejercicio cumple en su totalidad, ya que se encuentran aún pendientes provincial cancelación fue efectuada con recursos de 2019 Estado

actualización del inflacionaria que vive el país. salario docente que merece ser recompuesto por la realidad congelado desde el año 2016 dado que constituye parte del misma el establecimiento de una referencia salarial docente docente, el gremio ratifica su compromiso de reclamar en la nacional como un espacio genuino de negociación del sector que del Estado por Decreto 92/20 monto Nacional del < FONID y se ha convocado también material a continuidad a paritaria didáctico

didáctico, comedores y becas para estudiantes programas inversión no solo en salarios, sino también en infraestructura educación y que se cumplan los porcentajes actualmente fijados por la ley de financiamiento educativo, ya Continuar con el reclamo nacional por mayor inversión en los mismos socioeducativos, capacitación docente, material vienen siendo sub ejecutados. de inversión Mayor

Asimismo solicitan se aumente el salario básico 7.000 como mínimo a partir del mes de marzo മ la suma

## U.D.A

presentes se realicen cada tres meses después de considerarlo manifestando que no acuerdan con el del mes de marzo por Acuerda aumento que se cierre la paritaria nacional y insuficiente, solicitando se planteado para <u>o</u> reabra mes de a que paritaria febrero, e lasy fin who casuro Actional VIII Mission Altrocardo General

## S.E.M.A.B

docente en la paritaria nacional. şuma de \$ Que en cuanto al básico solicita se eleve el mismo hasta la primer día después de la 7000 para el mes de marzo y se reabra la paritaria fijación del mínimo salarial

porcentual Asimismo hasta que una vez llegar con el básico definido Se മ incremente S 50% del en un cargo

testigo.

RUBEN DARIO CABACTERO M.E. 7

Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
consejo General de Educación
provincia de Misiones

SEDOFF de Cultura, Tecnologia

queden fijas las fechas de reuniones paritarias posteriores recomposición del básico a \$ 7.000 en marzo y que

- N docente de acuerdo al siguiente detalle: relación al Salario, de febrero las Partes Acuerdan Incrementar entre y marzo, el 20% promedio el salario
- elevándolo de \$ 5.805,77 a \$ 6.406,77. 2020 y cuya liquidación se perciba con los haberes del mes Recomposición Salarial al Básico desde el mes de febrero incrementar el Salario Básico del cargo Simple (o su equivalente provincia de Misiones de Maestro de Grado en se compromete horas catedra) de
- Ò básico alcance en el mes de marzo la suma de \$ 7.077.de aumento sobre el neto de bolsillo, cuyo cálculo se en la Desde el mes de marzo de 2020 establecer un 7% adicional primera quincena de dicho mes garantizando que acordará Ø
- 0 concepto 779 (Adicional Primer Cargo) elevándolo de 10% Incrementar el porcentaje que se percibe actualmente por el a partir del mes de febrero de 2020.
- a Incrementar el porcentaje que se percibe actualmente concepto al 21% a partir del mes de febrero de 2020. 775 (Adicional Material Didáctico) elevándolo g de
- Φ mes de febrero de 2020. cargo o su equivalente en horas cátedra de \$ 600,90.- para el Incorporar un adicional no remunerativo ni bonificable g
- propios provinciales de las Ratificar la continuidad del proceso de asunción con fondos Adicional Compensador (ex Artículo 9). obligaciones establecidas por Office Living Speretario General

Regional VIII - Misiones A.M.E.T.

- Θ Incentivo Docente (FONID) durante el año 2020. Garantizar la continuidad del pago del Fondo Nacional
- perciben en concepto de ayuda escolar. Actualizar a partir del mes de febrero los montos que se Se
- Abonar en el mes de marzo los montos correspondientes perciben en concepto de asignaciones familiares partir del mes de marzo los montos que <u>a</u>

proporcional de vacaciones

RUBEN DARIO\CABALL Secretario General. U, D. En relación a otros temas y aspectos,

Lic. HECTOR MAUNICIO MAIDANA

DIRECTOR GENERAL

Consejo General de Educación

Provincia de Misiones

Partes Acuerdan: inistro Sec M.GI. EL SE

las

Provin

- ۵ educación de la provincia tema planteado oportunamente Implementar U.D.A. y S.E.M.A.B Autoseguro laboral para മ la mayor brevedad posible todos los trabajadores sistema de g a
- Ò del sistema educativo provincial. temáticas específicas de los distintos niveles trabajo, de Dar continuidad al trabajo Comunicación como así también establecer nuevas Mesas de Técnicas que funcionan en el ámbito de la Mesa de ser necesario, destinadas llevado adelante por las <u>മ</u> tratamiento y modalidades Dialogo y de
- 9 restablecimiento de la pirámide salarial. sistema de liquidación de sueldos e iniciar así el proceso de Iniciar el estudio de un adicional general que simplifique <u>a</u>
- Φ de condiciones de recibir dicho beneficio. Dar continuidad estabilidad en la medida de las posibilidades al proceso laboral de todos S trabajadores
- O que detenta el trabajador. de la Nación que los aportes a realizar por parte del gobierno Gestionar de manera conjunta ante el Ministerio de Educación nacional sean por cargo o su relación con la totalidad de horas
- implementación en el ámbito provincial. próxima reunión en fecha inmediatamente posterior al cierre adquisitivos de Comunicación la paritaria nacional Partes se comprometen a mantener la Mesa de Diálogo y que abierta, inciden los trabajadores docentes, disponiendo su directamente a fin de continuar monitoreando las docente en el മ fi salario y poder de evaluar
- Asimismo hcremento salarial. egunda quincena del mes de julio para discutir un nuevo se e acuerda la reapertura de las presentes eп

partes firman al pie de la presente con el compromiso de homologar lo∖actuado ante el Ministerio de Trabajo de la Proγincia de Misiones. Siendo las 12.22.horas, no habiendo más temas que tratar,

RUBEN DARIO CHRALIF Secretario Cén

U.D.P.

DIRECTOR GENERAL
Corsejo General de Educación
Corsejo General de Trisiones LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA

A.M.E.T. Andreas de Misiones

etario General

Entry Liverdily

BUEL

REUEL E. SEDDFF

Regional VIII - Misiones